




Manual


Procedimientos y políticas para protección y tratamiento de datos personales

Establecer el manual de políticas y procedimientos en materia de protección de datos personales, garantizando el adecuado cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decreto 1377 del 2013, para asegurar el efectivo ejercicio de los derechos de los titulares.


	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 1 de 28

CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DEFINICIONES.....	3
4. ÁMBITO LEGAL Y APLICACIÓN.....	6
5. VIGENCIA.....	6
6. PRINCIPIOS	6
7. AUTORIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO	8
8. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	9
9. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	9
10. DEBERES DE ONLY MUEBLES S.A.S. COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DE LOS DATOS PERSONALES	10
10.1. DEBERES DE ONLY MUEBLES S.A.S.:	10
11. DERECHOS DEL TITULAR	12
12. DERECHO DE ACCESO.....	13
13. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO AL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES	13
14. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES	13
15. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	14
16. PROCEDIMIENTOS	15
16.1. MEDIOS Y MANIFESTACIONES PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.....	15
16.2. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN	15
16.3. CONSULTAS.....	17
16.4. DERECHOS DE QUEJAS Y RECLAMOS.....	17
16.5. RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS.....	18
16.6. SUPRESIÓN DE DATOS.....	19
16.7. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN	20
17. REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD.....	20
18. ATENCIÓN A LOS TITULARES DE LOS DATOS.....	20
19. SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN	21
19.1. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN	21

	<p style="text-align: center;">MANUAL</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	Código: M-GC-PPPTDP01
		Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 2 de 28

20.	AVISO DE PRIVACIDAD	21
21.	LIMITACIONES TEMPORALES	22
22.	PROCEDIMIENTO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN	22
22.1.	TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES EN RELACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	22
22.1.1.	Tratamiento antes de la relación laboral.....	22
22.1.2.	Tratamiento de datos durante la relación contractual	23
22.1.3.	Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual.....	24
22.2.	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN RELACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN DE PROVEEDORES.	24
22.3.	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN RELACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN DE COMERCIAL.	25
22.4.	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.	26
23.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	26
24.	CAMBIOS.....	27
25.	ANEXOS	28
26.	CONTROL DE CAMBIOS	28

	<p style="text-align: center;">MANUAL</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	Código: M-GC-PPPTDP01
		Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 3 de 28

1. OBJETIVO

ONLY MUEBLES S.A.S. con el objetivo de garantizar la protección de los derechos a la privacidad, intimidad, el buen nombre, imagen, transparencia y la libertad de los datos personales de personas naturales o jurídicas que se encuentran dentro de sus bases de datos, con tal propósito todas las actuaciones y políticas de Tratamiento de Datos se regirán por los principios de buena fe, derecho, garantías y procedimientos previstos en nuestra Constitución Nacional, Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y normas concordantes.


2. ALCANCE

Este manual aplica para todos los datos personales o cualquier información que repose en las bases de datos de ONLY MUEBLES S.A.S. siguiendo los lineamientos establecidos por la ley 1581 del 2012 y el decreto 1377, con el propósito de establecer las responsabilidades del personal que tiene el manejo y tratamiento de datos de CLIENTES, PROVEEDORES, EMPLEADOS Y PROSPECTOS DE ESTOS y TERCEROS.

3. DEFINICIONES


Con el fin de dar cumplimiento al ordenamiento jurídico y aplicación a la presente política, se tendrán presente las siguientes definiciones:

- **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.
- **Aviso de privacidad:** comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información

	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 4 de 28


que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- **Base de Datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público:** es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato semiprivado:** es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como son: bases de datos que contengan Información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países.
- **Dato privado:** es un dato personal que por su naturaleza íntima o reservada solo interesa a su titular y para su tratamiento requiere de su autorización previa, informada y expresa. Un ejemplo de ello son las bases de datos que contengan datos como números telefónicos y correos electrónicos personales; datos laborales, sobre infracciones administrativas o penales, administrados por administraciones tributarias, entidades financieras y entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, bases de datos sobre solvencia patrimonial o de crédito, bases

	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 5 de 28

de datos con información suficiente para evaluar la personalidad del titular, bases de datos de los responsables de operadores que presten servicios de comunicación electrónica.

- **Datos sensibles:** se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Responsable de administrar las bases de datos:** colaborador encargado de controlar y coordinar la adecuada aplicación de las políticas del tratamiento de los

	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 6 de 28

datos una vez almacenados en una base de datos específica; así como de poner en práctica las directrices que dicte el Responsable del tratamiento y el Oficial de Protección de datos.

- **Oficial de Protección de Datos:** es la persona natural que asume la función de coordinar la implementación del marco legal en protección de datos personales, que dará trámite a las solicitudes de los Titulares para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012.

4. ÁMBITO LEGAL Y APLICACIÓN


La política de tratamiento de datos de ONLY MUEBLES S.A.S. será aplicable a los datos personales que sean registrados como: Clientes, Proveedores, Empleados, Aprendices y/o Practicantes, Aspirantes a Cargos, Contratistas, Asistentes a Eventos, Capacitaciones, Visitantes a las Instalaciones, Familiares de los Empleados; los cuales estarán protegidos por la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

5. VIGENCIA

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales entrará en vigencia a partir del día dieciocho (18) del mes de Junio del año 2018 y tendrá una duración a término indefinido mientras exista el objeto social por el cual fue creado ONLY MUEBLES S.A.S.

6. PRINCIPIOS


ONLY MUEBLES S.A.S aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios en el Tratamiento de Datos Personales, establecidos en el artículo 4 de la LEPD:

	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 7 de 28

- a) **Principio de Legalidad:** el Tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) **Principio de Finalidad:** el Tratamiento de datos que realice ONLY MUEBLES S.A.S. debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c) **Principio de Libertad:** el Tratamiento de datos solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) **Principio de Veracidad o Calidad:** la información sujeta a Tratamiento de datos debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de Transparencia:** en el Tratamiento de datos debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** el Tratamiento de datos se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

- g) **Principio de Seguridad:** la información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias

	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 8 de 28

para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.


- h) **Principio de Confidencialidad:** Todas las personas que en ONLY MUEBLES S.A.S. intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

7. AUTORIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

- a. **Autorización del Titular:** Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

Casos en que no es necesaria la autorización: La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública, son los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva;

	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 9 de 28

- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.


8. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

RAZÓN SOCIAL:	ONLY MUEBLES S.A.S.
NIT:	900.522.761-1
LOCALIZACIÓN:	Km 6 vía El Edén - Armenia
TELÉFONO:	7 47 9014
PÁGINA WEB:	www.onlymuebles.com.co
CORREO ELECTRÓNICO:	protecciondedatos@onlymuebles.com.co

9. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La responsabilidad en el adecuado tratamiento de datos personales al interior de ONLY MUEBLES S.A.S., está en cabeza de todos sus empleados para ello deberá capacitar y sensibilizar a todos este Manual.

En consecuencia, al interior de cada área que maneje los procesos que involucren tratamiento de datos personales, deberán adoptar las reglas y procedimientos para la aplicación y cumplimiento de la presente norma dada su condición de custodios de la información personal que repose en los sistemas de información de ONLY MUEBLES S.A.S. En caso de duda respecto del tratamiento de los datos personales, se acudirá al

	<p style="text-align: center;">MANUAL</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	Código: M-GC-PPPTDP01
		Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 10 de 28


área responsable de la seguridad de la información (departamento de Ingeniería Organizacional) para que indiquen la directriz a seguir, según el caso.

10. DEBERES DE ONLY MUEBLES S.A.S. COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DE LOS DATOS PERSONALES


ONLY MUEBLES S.A.S. tiene el deber en relación con el tratamiento de los datos personales tener presente en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que solo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos solo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales:

10.1. DEBERES DE ONLY MUEBLES S.A.S.:

- a) Garantizar al Titular en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data;
- b) Garantizar en todo momento el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- c) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- d) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;
- e) Solicitar y conservar en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- f) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- g) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;

	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 11 de 28


- h) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- i) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley;
- j) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- k) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- l) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- m) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- n) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- o) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- p) Garantizar que la información que se tenga en las bases de datos sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- q) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- r) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- s) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 12 de 28

11. DERECHOS DEL TITULAR

El artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, establece que el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento de ONLY MUEBLES S.A.S. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba a ONLY MUEBLES S.A.S. de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento de ONLY MUEBLES S.A.S., previa solicitud, respecto al origen, uso y finalidad que le haya dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 13 de 28

- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

12. DERECHO DE ACCESO

ONLY MUEBLES S.A.S. establecerá mecanismos sencillos, ágiles y permanentemente disponibles a los Titulares con el fin de que estos puedan acceder a los datos personales que estén bajo el control de la organización y podrá ejercer sus derechos sobre los mismos.


13. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO AL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales que se realice por parte de ONLY MUEBLES S.A.S. de los Clientes, Proveedores, Empleados, Aprendices, Practicantes, Aspirantes a cargos, Contratistas, Asistentes a eventos, Capacitaciones y de Visitantes a las Instalaciones, requiere del consentimiento previo, libre, expreso e informado de cada uno de los titulares e informando su finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para ello medios escritos u orales que permitan conservar la prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca.

14. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Según lo dispuesto en la ley, se prohíbe el Tratamiento de Datos Sensibles, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.

	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 14 de 28

b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.

c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.


d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;

e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

15. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

ONLY MUEBLES S.A.S. siguiendo lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1581 de 2012, en donde se establece que está prohibido el Tratamiento los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos establecidos en el artículo 2.2.2.25.2.9 sección 2 del capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013 donde el Tratamiento debe de cumplir con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 15 de 28

Cumplidos los anteriores requisitos, la organización ONLY MUEBLES le solicitará la autorización al representante legal del niño, niña o adolescente, la debida autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

ONLY MUEBLES S.A.S. como responsable y encargada del tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para ello debe aplicar los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.


16. PROCEDIMIENTOS

16.1. MEDIOS Y MANIFESTACIONES PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN

La autorización será generada por ONLY MUEBLES S.A.S. y puesta a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales. Puede constar en un documento físico, electrónico, sitios web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento por cualquier medio, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca que, de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubiesen sido capturados y almacenados en la base de datos.

16.2. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN

ONLY MUEBLES S.A.S. cuenta actualmente con mecanismos digitales y físicos, que permiten la recolección de las pruebas de autorización para el tratamiento de datos de los Clientes, Proveedores, Empleados, Comunidad en general, terceros y prospectos de los mismos.

	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 16 de 28

Mecanismos físicos: para la recolección de autorizaciones para el Tratamiento de Datos Personales, la organización cuenta con:

- **Formato de autorización para Tratamiento de Datos Personales**
- **Formato de autorización para Tratamiento de Datos Sensibles o de Menores**
- **Formato de autorización para Tratamiento de Datos de Proveedores**
- **Formato de autorización para Tratamiento de Datos de Aspirantes a Vacantes**
- **Facturas**
- **Cotizaciones**
- **Aviso de Privacidad**

Estos documentos se encuentran en el punto **25. Anexos**.


Además presenta ante el público los procedimientos y políticas que los titulares de la información deben seguir en caso de requerir información sobre sus Datos Personales.

- **Manual de Políticas y Procedimientos para la Protección y Tratamiento de Datos Personales.**
- **Formato para PQRS sobre Tratamiento de Datos Personales.**

Mecanismos digitales: la organización cuenta con mecanismos como:

- **Página Web**
- **Cotizaciones y facturas electrónicas.**

Estos mecanismos se deben implementar adecuadamente y todos los integrantes de la organización deben tenerlos en cuenta para realizar las acciones tendientes y necesarias para mantener registros de cómo y cuándo se obtuvo la autorización por parte de los titulares de los datos personales para el tratamiento de los mismos.

	<p style="text-align: center;">MANUAL</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	Código: M-GC-PPPTDP01
		Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 17 de 28

16.3. CONSULTAS

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar de manera gratuita la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de ONLY MUEBLES S.A.S., como Responsable del Tratamiento deberá suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se debe formular por el medio habilitado por ONLY MUEBLES S.A.S. para recibir dichas consultas, siempre y cuando se pueda mantener prueba de esta.


La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. En caso de no ser posible atender la consulta dentro de dicho término, se le informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Nota: Las disposiciones contenidas en leyes especiales o los reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional podrán establecer términos inferiores, atendiendo a la naturaleza del dato personal.

16.4. DERECHOS DE QUEJAS Y RECLAMOS

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de un reclamo de corrección o actualización, reclamo de supresión, reclamo de revocación o reclamo de infracción cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar sus reclamos ante ONLY MUEBLES S.A.S. quien es el Responsable del Tratamiento y/o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- a) El reclamo se formulará mediante una solicitud dirigida a ONLY MUEBLES S.A.S: nombre completo, la identificación del Titular, dirección de residencia, teléfono, el tipo de reclamo y la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y acompañado de

	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 18 de 28

los documentos que se quieran hacer valer. En caso de que el reclamo resulte incompleto, se le requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que se envíe la información requerida.


Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información, se dará por entendido que se desistió del reclamo.

- b) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuese posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

16.5. RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

ONLY MUEBLES S.A.S. tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente: En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

ONLY MUEBLES S.A.S. habilitará mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. Por lo tanto, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes, establecer formularios u otros métodos simplificados que deben ser informados en el aviso de privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 19 de 28

16.6. SUPRESIÓN DE DATOS


El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a ONLY MUEBLES S.A.S. la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron suministrados.
- c) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron suministrados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por ONLY MUEBLES S.A.S.

- **El derecho de supresión (eliminación) no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:**

- a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular para realizar una acción en función del interés público o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 20 de 28

16.7. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, ONLY MUEBLES S.A.S. deberá establecer mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

17. REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD


El Titular o causahabiente solo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante la organización ONLY MUEBLES S.A.S.

18. ATENCIÓN A LOS TITULARES DE LOS DATOS

El oficial de Protección de Datos de ONLY MUEBLES S.A.S. sea el encargado de la atención de los Titulares de los datos quienes deseen ejercer sus derechos; los siguientes son los datos de la organización a donde el Titular puede dirigirse para presentar su consulta, petición y/o reclamos:

LOCALIZACIÓN:	Carrera 56 # 13 – 55, Cali – Valle
TELÉFONO:	7 47 9014
PÁGINA WEB:	www.onlymuebles.com.co
CORREO ELECTRÓNICO:	protecciondedatos@onlymuebles.com.co

Los horarios de atención son de lunes a viernes de 9:00 a.m a 12:00 m y de 2:00 p.m a 5:30 p.m.

	<p style="text-align: center;">MANUAL</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	Código: M-GC-PPPTDP01
		Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 21 de 28

19. SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN

La información solicitada a la organización ONLY MUEBLES S.A.S. podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el Titular. La información deberá ser de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso y deberá corresponder en un todo a aquella que repose en la base de datos.

19.1. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN


La información que reúna las condiciones establecidas en la presente ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

20. AVISO DE PRIVACIDAD

El aviso de privacidad de ONLY MUEBLES S.A.S. es el documento que se encuentra en medio físico y electrónico, el cual está a disposición del titular para informarle acerca del tratamiento de sus datos personales, para ello se puede consultar en la página web www.onlymuebles.com.co o solicitarlo al correo protecciondedatos@onlymuebles.com.co.

A través de este documento se informa al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales. (Ver Aviso de Privacidad página 32)

	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 22 de 28

21. LIMITACIONES TEMPORALES

ONLY MUEBLES S.A.S. solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable o necesario de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo las disposiciones aplicables a la materia de que trate y sin perjuicio de las normas legales que dispongan lo contrario procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requieran para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

22. PROCEDIMIENTO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN

22.1. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES EN RELACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO


ONLY MUEBLES S.A.S. tratará los datos personales de aquellas personas que se postulen a alguna vacante, empleados y contratistas; antes, durante y después de la relación laboral y/o de servicios de la siguiente manera:

22.1.1. Tratamiento antes de la relación laboral

ONLY MUEBLES S.A.S. informará de manera anticipada a las personas interesadas en participar en un proceso de selección las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección.

ONLY MUEBLES S.A.S. una vez agote el proceso de selección, informará el resultado.

Si el interesado lo solicita, se le entregará aquella información que en un inicio nos fue entregada en caso de que no haya sido seleccionado.

	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 23 de 28

ONLY MUEBLES S.A.S. cuando contrate procesos de selección de personal con terceros regulará en los contratos el tratamiento que se deberá dar a los datos personales entregados por los interesados, así como la destinación de la información personal obtenida del respectivo proceso.

Los datos personales e información obtenida del proceso de selección respecto del personal seleccionado para laborar en ONLY MUEBLES S.A.S., serán almacenados siguiendo los lineamientos que en la organización se tienen establecidos, aplicando a esta información niveles y medidas de seguridad altas en virtud de la potencialidad de que tal información contenga datos de carácter sensible.


La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes de ONLY MUEBLES S.A.S. y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a la participación en el mismo; por tanto, su uso para fines diferentes está prohibido.

22.1.2. Tratamiento de datos durante la relación contractual

ONLY MUEBLES S.A.S. almacenará los datos personales e información personal obtenida del proceso de selección de los empleados en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos. Esta carpeta física o digital solo será accedida y tratada por el Departamento de Talento Humano y con la finalidad de administrar la relación contractual entre ONLY MUEBLES S.A.S. y el empleado.

El uso de la información de los empleados para fines diferentes a la administración de la relación contractual, está prohibido para ONLY MUEBLES S.A.S.

El uso diferente de los datos e información personal de los empleados solo procederá por orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad. Corresponderá a la Gerencia o Subgerencia evaluar la competencia y eficacia de la orden de la autoridad competente, con el fin de prevenir una cesión no autorizada de datos personales.

	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 24 de 28

22.1.3. Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual.


Terminada la relación laboral, cualquiera que fuese la causa, ONLY MUEBLES S.A.S. procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral en un archivo central, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que la información laboral pueda contener datos sensibles.

ONLY MUEBLES S.A.S. tiene prohibido ceder tal información a terceras partes, pues tal hecho puede configurar una desviación en la finalidad para la cual fueron entregados los datos personales por sus titulares. Lo anterior, salvo autorización previa y escrita que documente el consentimiento por parte del titular del dato personal.

22.2. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN RELACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN DE PROVEEDORES.

ONLY MUEBLES S.A.S. solo recabará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar.

Cuando se le exija a ONLY MUEBLES S.A.S. por naturaleza jurídica la divulgación de datos del proveedor consecuencia de un proceso de créditos con entidades bancarias, cooperativas, ésta solo se podrá efectuar si se obtiene el consentimiento previo del titular por escrito y siguiendo a las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en esta norma y que prevengan que a estos terceros sobre la finalidad de la información que se divulga.

	MANUAL	Código: M-GC-PPPTDP01
	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 25 de 28


ONLY MUEBLES S.A.S recolectará de sus proveedores los datos personales de los empleados de éste, que sean necesarios, pertinentes y no excesivos, que por motivos establecidos en el SG SST se deban analizar y evaluar, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor. Los datos personales de empleados de los proveedores recolectados por ONLY MUEBLES S.A.S., tendrá como única finalidad verificar la idoneidad moral y competencia de los empleados; por tanto, una vez verificado este requisito, ONLY MUEBLES S.A.S. podrá devolver tal información al proveedor, salvo cuando fuese necesario preservar estos datos.

ONLY MUEBLES S.A.S. verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos.

22.3. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN RELACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN DE COMERCIAL.

ONLY MUEBLES S.A.S. tratará los datos personales de aquellas personas que realicen compras o cotizaciones con la organización, siempre y cuando la empresa con el consentimiento previo, informado, expreso y en donde se vea reflejada claramente las finalidades para las que se dará tratamiento de los datos personales.

Las personas que sean clientes o clientes potenciales pueden exigir sus derechos anteriormente mencionados en el punto 16 y siguiendo los procedimientos establecidos en el punto 16 de este Manual; de esta manera podrá realizar consultas, peticiones o reclamos relacionados con sus datos personales, para ello el titular puede contactar a ONLY MUEBLES S.A.S. por medio de correo electrónico a protecciondedatos@onlymuebles.com.co y/o al Teléfono 7 47 9014 de la ciudad de Armenia.

	<p style="text-align: center;">MANUAL</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	Código: M-GC-PPPTDP01
		Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 26 de 28

22.4. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.


La recolección de datos personales que ONLY MUEBLES S.A.S. trate en desarrollo de acciones relacionadas con la comunidad, bien sea consecuencia de Responsabilidad Social Empresarial, Bienestar y Desarrollo o de cualquier otra actividad en beneficio de la las partes de interés, se sujetará a lo dispuesto en esta ley. Para el efecto, previamente ONLY MUEBLES S.A.S. informará y obtendrá la autorización de los titulares de los datos en los documentos e instrumentos que utilice para el efecto y relacionados con estas actividades.

En cada uno de los casos antes descritos, las áreas de ONLY MUEBLES S.A.S. que desarrollen los procesos en los que se involucren datos de carácter personal, datos sensibles, datos de niños, niñas y adolescentes, para ello la organización deberá considerar en sus estrategias de acción, la formulación de reglas y procedimientos que permitan cumplir y hacer efectiva la norma aquí adoptada, además de prevenir posibles sanciones legales.

23. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, ONLY MUEBLES S.A.S. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a la información que reposa en la base de datos personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

En desarrollo del principio de Seguridad de los Datos personales, adoptará una directriz general sobre estas medidas, que serán de obligatorio acatamiento por parte de a quienes aplique de esta norma.


	<p style="text-align: center;">MANUAL</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	Código: M-GC-PPPTDP01
		Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 27 de 28

Es obligación de los integrantes de la organización a quienes aplique esta norma informar a ONLY MUEBLES S.A.S. cualquier sospecha que pueda implicar una violación a las medidas de seguridad adoptadas por la misma para proteger los datos personales confiados a ella, así como cualquier tratamiento inadecuado de los mismos una vez se tengan conocimiento de esta situación.

En estos casos, ONLY MUEBLES S.A.S. comunicará a la autoridad de control tal situación y procederá a gestionar el respectivo incidente de seguridad respecto de los datos personales, con el fin de establecer las repercusiones jurídicas del mismo, sean estas a nivel penal, laboral, disciplinario o civil.

24. CAMBIOS

Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento de Datos Personales, ONLY MUEBLES S.A.S. se compromete a notificar e informar dichos cambios por medio de un aviso de privacidad a todos los titulares utilizando herramientas como correos electrónicos, redes sociales o en su página web.

	<p style="text-align: center;">MANUAL</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	Código: M-GC-PPPTDP01
		Versión: 1.0
		Vigencia: 18-JUN-2018
		Páginas: 28 de 28

25. ANEXOS

- **Formato para Autorización para Tratamiento de Datos Proveedores**
- **Formato para Autorización para Tratamiento de Datos Personales**
- **Formato PQRS sobre Tratamiento de Datos de Personales**
- **Formato para Autorización Tratamiento de Aspirantes a Vacantes**
- **Aviso de Privacidad**
- **Formato Autorización para Tratamiento de Datos Sensibles y/o Menores de Edad**

26. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO (Adición, Supresión o Modificación)	NUEVA VERSIÓN	FECHA